

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.186 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana Isabel Pedrera Sánchez contra la empresa Escuela Informática y Tecnológica de Toledo, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Ana Isabel Pedrera Sánchez condenar y condeno a la empresa demandada Escuela Informática y Tecnológica de Toledo, S.L., a que abone la siguiente cantidad: 1.779,35 euros.

Mas el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Escuela Informática y Tecnológica de Toledo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de septiembre de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 10198